

10 JUL. 2012

RESOLUCION N°
(000927)

“Por la cual se concede comisión de servicio externa a la docente adscrita a la facultad de Ciencias Básicas ZULIA CAAMAÑO DE AVILA”.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente, y

CONSIDERANDO QUE:

El decano de la facultad de Ciencias Básicas Luis Carlos Gutiérrez Moreno, ha solicitado mediante escrito de fecha 22-06-12, a la señora Rectora comisión de servicio externa para la docente adscrita a dicha facultad ZULIA CAAMAÑO DE AVILA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 32745463, durante los días del 14 de julio al 14 de Agosto de 2012, con el objeto de atender invitación del Director del Laboratorio de Materiales y Bajas Temperaturas del Departamento de Física de Materia Condensada de la Universidad Estatal de Campinas, Brasil y realizar varias medidas experimentales en muestras magnéticas y además, discutir y redactar un borrador de proyectos para futura convocatoria oficial entre los dos países.

Esta solicitud fue aprobada en el Consejo de Facultad que se realizó el día 28 de junio de 2012, según consta en Acta número 007.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala: “Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias”.

El Estatuto Docente, aprobado por el Consejo Superior según Acuerdo N° 000006 del 20 académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas:
“(…) ”

4. Comisión: El Rector y a juicio del Consejo de Facultad correspondiente, podrá comisionar al personal académico. (...) Las modalidades de comisión son las siguientes:
Autorizadas por Rectoría previo visto bueno del Consejo de Facultad:

a. Comisión de servicio externa: El personal académico se encuentra en comisión de servicio externa cuando han sido autorizados para ejercer temporalmente las funciones académicas inherentes a su cargo en lugares o instituciones diferentes a la Universidad para:

Asistir a reuniones, conferencias, seminarios o visitas de observación que interesen directamente a la Universidad.

Atender invitación de gobiernos extranjeros u organismos internacionales e instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que sean de interés para la Universidad.

Atender invitación de Universidad extranjera en calidad de Pasante para realizar actividades que apoyen proyectos desarrollados o a desarrollar.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, el Rector de la Universidad del Atlántico:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder comisión externa a la docente ZULIA CAAMAÑO DE AVILA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 32745463, durante los días del 14

RECTORIA

de julio al 14 de agosto de 2012, con el objeto de atender invitación del Director del Laboratorio de Materiales y Bajas Temperaturas del Departamento de Física de Materia Condesada de la Universidad Estatal de Campinas, Brasil y realizar varias medidas experimentales en muestras magnéticas y además, discutir y redactar un borrador de proyectos para futura convocatoria oficial entre los dos países.

ARTÍCULO SEGUNDO: Al finalizar su comisión la docente, deberá entregar al Departamento de Gestión de Talento Humano los certificados y cumplidos respectivos de la comisión de servicio externa,

ARTICULO TERCERO: Dentro de los cinco (5) días siguientes inmediatos a la terminación de la comisión externa remunerada, el decano de la facultad de Ciencias Humanas deberá informar al Departamento de Gestión de Talento Humano del reintegro de la docente ZULIA CAAMAÑO DE AVILA.

ARTICULO CUARTO: Comunicar a la docente, a la facultad de Ciencias Básicas y al Dpto. de la Gestión del Talento Humano del contenido de la presente Resolución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

